



Tony Evers

Office of the Governor | State of Wisconsin

Actualizado el 3/18/20

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CIERRE DE ESCUELAS K-12

El Gobernador Tony Evers [instruyó](#) a la Secretaria delegada Andraea Palm para que cerrara todas las escuelas públicas y privadas a partir del miércoles 18 de marzo a las 5 pm. Esta orden se aplica a todo tipo de instrucción o actividad extraescolar de los alumnos que ocurre en un edificio escolar o en las instalaciones de la escuela. La fecha de reapertura previamente anticipada del 6 de abril ha sido anulada. Todas las escuelas deben permanecer cerradas para actividades escolares o extraescolares por la duración de esta emergencia de salud pública o hasta que una orden posterior anule esta restricción específica.

El Departamento de Instrucción Pública (Department of Public Instruction, DPI) tiene un sitio web donde publica las últimas novedades respecto al impacto del COVID-19 para las escuelas. Por favor viste [su sitio web](#) para obtener información más detallada.

¿Pueden las escuelas cerrar antes del miércoles?

Los distritos escolares, particularmente aquellos en condados con casos reportados de COVID-19, pueden decidir cerrar antes del miércoles. Los CDC han emitido una guía para que las escuelas consideren cuando tomar esta decisión: [Consideraciones para el cierre de escuelas](#).

¿Dónde puedo saber si las escuelas seguirán cerradas después del 6 de abril?

El Gobernador Evers y el Departamento de Servicios de Salud (DHS) continuarán publicando la última información en las redes sociales, además de emitir comunicados de prensa para asegurar que la población está al tanto de las últimas decisiones y recomendaciones. Adicionalmente, el DPI continuará compartiendo información con escuelas de todo el estado. Las familias también deberían pedir información a sus escuelas locales, las que también pueden tomar decisiones relacionadas con cierres adicionales.

¿Pueden las escuelas realizar enseñanza virtual?

Sí. La orden no impide a una escuela brindar instrucción virtual a sus alumnos. El DPI proporcionó información y recursos a los distritos escolares que planean usar el tiempo de aprendizaje virtual permitido según las disposiciones del código administrativo del estado.

¿Se modificarán las horas de instrucción requeridas?

Los distritos tienen la capacidad de solicitar una exención del DPI sobre las horas de instrucción. Con independencia de si los cierres de escuelas son ordenados por el estado o decididos localmente debido al COVID-19, el DPI abordará el tema de las exenciones en base a la severidad y la duración de la situación. El DPI ha declarado que serán empáticos respecto a la capacidad de un distrito de cumplir razonablemente el requisito de horas. El DPI todavía no conoce el impacto de los cierres o su duración. El DPI hará todo lo que pueda para agilizar el proceso relativo a las exenciones y satisfacer las necesidades de los distritos escolares.

¿Cómo se apoyará a los estudiantes que califiquen para almuerzos gratuitos o a precio reducido durante el cierre?

Los responsables estatales y federales están trabajando para identificar formas de apoyar la entrega de comidas durante los periodos de cierre de escuelas por el COVID-19. Como recurso, la DPI ha desarrollado una [página web](#) con opciones para servir comidas en un entorno no agrupado en el caso de un cierre de escuelas debido al COVID-19.

El DPI envió una exención del Programa del servicio de alimentación de verano (SFSP) a USDA. Esta solicitud es para aplicar una exención al requisito de alimentación en grupo para las comidas del SFSP durante cierres no anticipados de escuelas en instalaciones escolares y no escolares durante una emergencia pública, como la del COVID-19. La exención es para todos los patrocinadores de SFSP en buena situación en el estado. Este aviso público que informa a la población sobre la exención propuesta está publicado en <https://dpi.wi.gov/community-nutrition/sfsp>.

¿Qué apoyos hay disponibles para estudiantes con un Plan de educación individual (IEP)?

El Departamento de Educación (ED) federal publicó nuevos recursos sobre cómo proteger la privacidad de los estudiantes y [abordar preguntas respecto a la atención de estudiantes con discapacidades durante el brote de COVID-19](#). Si una escuela se cierra por un periodo extendido de tiempo (generalmente, más de 10 días consecutivos) y los servicios educativos no se proveen para otros estudiantes, entonces los servicios no se exigen para los estudiantes con discapacidades durante el cierre. Si una escuela proporciona servicios a través del aprendizaje virtual, la escuela debe hacer todos los esfuerzos razonables para brindar a los estudiantes con discapacidades igualdad de acceso a las mismas oportunidades y, en la medida posible, proporcionar educación especial y servicios relacionados. Una vez que se reanuda la escuela, las agencias de educación local deben hacer el máximo esfuerzo para implementar los planes de educación individual, y se debería considerar, caso a caso, si y en qué medida se requieren servicios compensatorios debido al cierre.

¿Estarán abiertos los patios de las escuelas?

Los distritos o escuelas individuales tomarán decisiones sobre el acceso a los recintos escolares. Al hacerlo, deben las seguir recomendaciones y la orientación del CDC, el Departamento de Servicios de Salud y los funcionarios locales de salud pública. Sin embargo, los recintos e instalaciones escolares no se podrán usar para fines de enseñanza o para actividades extraescolares. Esto incluye práctica deportiva u otras actividades extraescolares que ocurren regularmente en los recintos escolares.

¿Cuáles son las implicaciones para las pruebas/evaluaciones estatales?

El Departamento de Educación (ED) de los Estados Unidos indica que su meta es que los estados cumplan los requisitos de evaluación según el artículo 1111(b)(2) de la Ley de educación elemental y secundaria. La DPI preguntó a cada uno de los proveedores de la evaluación que determinen si se pueden extender los plazos de la evaluación. El DPI está trabajando con esos proveedores para identificar la factibilidad de esta opción y comunicará la información a los distritos tan pronto como esté disponible. Por favor sepa que el DPI está explorando activamente todas las opciones, incluida una exención, del ED si los cierres impiden las pruebas estatales.

¿Cuáles son las implicancias para los programas de cuidado de niños/día extendido?

La orden solo se aplica a la instrucción de alumnos y las actividades extraescolares, no a la función de cuidado infantil. Para los programas que funcionan en los edificios escolares, los responsables de cada escuela tomará determinaciones sobre el cuidado infantil y los programas de día extendido, y las familias deberían acudir a su proveedor local para obtener la información más reciente. Los proveedores de educación y cuidado temprano que participen en programas 3k y 4k fuera de las escuelas pueden continuar atendiendo a esos niños en su instalación de cuidado infantil a su criterio.

¿Todos los deportes y clubes de deporte están cancelados?

La orden exige que todos los edificios escolares de K-12 estén cerrados para las actividades extraescolares. Si su hijo participa en actividades deportivas o extraescolares que normalmente se realizan en un lugar fuera de la escuela, deberían contactar a la organización proveedora para informarse de las cancelaciones y seguir las [orientaciones del DHS](#) respecto al distanciamiento social.

¿Se verán afectadas las graduaciones de los estudiantes?

Actualmente esta orden de cierre solo se extiende hasta el 6 de abril; sin embargo, la actual emergencia de salud pública es una situación que evoluciona rápidamente, y estaremos re-evaluando las recomendaciones y requisitos para las escuelas de forma continua a fin de proteger la salud de los estudiantes, educadores, personal y la población. Los distritos también pueden tomar decisiones independientes acerca de sus eventos planificados. Por favor revise las novedades del DHS y de las escuelas y distritos locales.

¿Qué conversaciones deberían tener los padres con sus hijos en el hogar?

El DPI recomienda el siguiente recurso: [Talking to Children about COVID-19 \(Coronavirus\) - A Parent Resource \(Hablar con niños sobre el COVID-19 \(Coronavirus\) - Recursos para padres\)](#).

¿La orden prohíbe que el personal de las escuelas vaya al trabajo?

No. La orden solo aplica a la instrucción de alumnos y las actividades extraescolares, no a otras funciones. Los responsables escolares tomarán determinaciones caso a caso respecto al acceso para otros propósitos, como el aprendizaje virtual, limpieza, servicio de comida, pago de nominas y funciones administrativas. Si las instalaciones de la escuela se usan para otros fines, los distritos deberían seguir las orientaciones de los funcionarios de salud pública para asegurar que se implementan las medidas de salud y seguridad apropiadas.

¿Se le pagará al personal por horas?

El Gobernador Evers reconoce que el cierre presenta retos para los estudiantes, las familias, los educadores, el personal y los distritos, incluido el impacto financiero. Los distritos locales deberán determinar cómo abordar de mejor forma los impactos del cierre para el personal por horas. El Gobernador Evers recomienda a los distritos y a todos los empleadores que tomen los pasos necesarios para minimizar el impacto económico para los trabajadores debido a los cierres de salud pública.